

FORMATO N° 21

ACTA DE DESCARGA DE PROPUESTAS PARA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS - ECONOMICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	06 / AS (LEY 31728) N° 16-2023-UNMSM-1
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de julio del año 2023, mediante acto presencial se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Rectoral N° 5191-2023-R/UNMSM de fecha 25-04-2023, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA (LEY N° 31728) Procedimiento Electronico N° 16-2023-UNMSM, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la "Obra: Instalación de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria - UNMSM" – 1ra Etapa", a fin de efectuar la CALIFICACION de las ofertas admitidas y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	RUBEN DARIO TEJADA TUESTA	Titular	X	Dependencia:	Oficina General de Infraestructura Universitaria
		Suplente			
Primer Miembro	JULIO ADRIAN TALLA LLANCARI	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	LUIS ALBERTO GOMEZ AGURTO	Titular	X	Dependencia:	Oficina General de Infraestructura Universitaria
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	10096036502
2	LUIS IBAÑEZ CUADRA S.A.	20103349932
3	CONSTRUCTORA QR S.A.	20126533447
4	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	20205328662
5	CONSTRUCTORA GALLO SEMINARIO S.A.	20268387031
6	S G A S.R.L.	20355337619
7	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179
8	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20383676411
9	NEGOCIACIONES E INVERSIONES ELAAN EIRL	20393271044
10	ASHLY CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20393695910
11	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
12	EDIFICACIONES DAVID S.A.C.	20429414921
13	T & T ARQUITECTOS S.A.C.	20433056117
14	INGECOR E.I.R.L.	20449469551
15	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.	20453695957
16	MMG SOCIEDAD ANONIMA	20460666008
17	BRYNAJOM S.R.L.	20486419971
18	EDIFIKA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	20487049990
19	INVERSIONES MAQ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - "INVERSIONES MAQ" S.A.C	20489522242
20	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL MARIAM S.A.C.	20491406063
21	MAJORNI CONTRATISTAS Y CONSULTORES SRL	20493606736

FORMATO N° 21

**ACTA DE DESCARGA DE PROPUESTAS PARA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTAS TÉCNICAS - ECONOMICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

22	DHAMI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DHAMI S.A.C.	20494338913
23	LAS PALMAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20495934498
24	CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C.	20498249630
25	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	20504494081
26	PORTILLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20504750346
27	RMJ CONSTRUCTORES S.A.C	20506606722
28	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20506876789
29	AGUA ALCANTARILLADO Y OBRAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AGALOBRAS S.A.C.	20514430552
30	TENDENCIAS CONSTRUCTIVAS S.A.C	20514922005
31	CONSTRUCTORA NUÑEZ SAC	20515013149
32	CORPORACION DOBLE A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20516907615
33	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	20517230821
34	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20517623394
35	CONSTRUCTORA COPAO S.A.C.	20523071042
36	LUIS EDUARDO CONTRATISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LECON SAC	20523227743
37	DAKAP EIRL	20527267511
38	CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528481991
39	INGENIERIA E INVERSIONES CASAS S.R.L	20529419202
40	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	20529467606
41	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	20531455313
42	MEGA OBRAS Y PROYECTOS S.A.C.	20531746717
43	JKMB GENERALES S.R.L.	20531897251
44	AFCAZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20533607773
45	INVERSIONES CUATRO REYNAS E.I.R.L.	20535757811
46	SERVICIOS Y CONTRATISTAS GENERALES SORIA E.I.R.L.	20536781227
47	CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC	20538084761
48	PADILLA B HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20538446263
49	CORPORACION CIMA S.A.C.	20541592777
50	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
51	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542513439
52	IBC CONT GRAL E.I.R.L.	20547715170
53	CONSTRUCTORA CB & J CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20549521551
54	GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20556808768
55	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA S.A.C.	20557209752
56	INVERSIONES MIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568114516
57	COBADAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COBADAY S.R.L.	20568716753
58	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES NAM-C & SG. E.I.R.L.	20600167449
59	H & B CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	20600800630
60	GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600827945
61	JARYAA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20600908546
62	P & P INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAC.	20600917111
63	ZIGURAT CONSTRUCTORA S.A.C.	20601161321
64	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	20601310733
65	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	20601421586

FORMATO N° 21

**ACTA DE DESCARGA DE PROPUESTAS PARA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS - ECONOMICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

66	WALY Y MAR E.I.R.L.	20601462193
67	AGUAYMANTO BTL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AGUAYMANTO BTL S.A.C.	20601961360
68	GROUP FABAHY S.A.C.	20602307833
69	GRUPO INVERSIONISTA BOYER S.R.L.	20602643931
70	ORDESA A&C S.A.C.	20602723179
71	COSTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20602937934
72	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20603155611
73	BUENOS AIRES SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	20603370202
74	PM & OS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603616562
75	AUGURIS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20604145881
76	G & R CONSTRUCTION E.I.R.L.	20604372276
77	FKA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20604519480
78	CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	20604977461
79	COSTA INMOBILIARIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20605437061
80	GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	20607488003
81	MILENIUM JYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20607944823
82	CORPORACION MANZUR S.A.C.	20608040634
83	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	20608705334
84	JIT ESTRUCTURAS S.A.C.	20609660504
85	LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C.	20610175652
86	CONSTRUCTORA CRETO S.A.C.	20610728805

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas en digital:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO POSTGRADO	6/07/2023	19:56:30
2	CONSORCIO EL VERDE	6/07/2023	20:20:58
3	CONSORCIO FABRI	6/07/2023	12:55:54
4	EDIFIKA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EIRL	6/07/2023	23:53:07
5	CONSORCIO MILENIUM	6/07/2023	22:09:15
6	T&T ARQUITECTOS SAC	6/07/2023	22:03:13
7	CONSORCIO ibc ingenieria	6/07/2023	23:15:47
8	CONSORCIO IBC INGENIERIA	6/07/2023	23:55:06
9	CONSORCIO C&M	6/07/2023	19:39:21
10	CONSORCIO KAPITAL	6/07/2023	21:40:27
11	CONSORCIO ESTRUCTURAL	6/07/2023	21:53:56
12	CONSORCIO UNION	6/07/2023	08:45:42
13	CONSORCIO EDIFICA	6/07/2023	15:07:12

6

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

FORMATO N° 21

**ACTA DE DESCARGA DE PROPUESTAS PARA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS - ECONOMICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	EDIFIKA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EIRL	*El postor EDIFIKA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EIRL en los folios del 309 al 296, presenta el anexo 06 y el desagregado de partidas, que forman parte del precio ofertado; sin embargo, este no está debidamente presentado tal y cual lo exigen las bases integradas, siendo un error que no es subsanable, tal como lo indica el numeral 60.4. del artículo 60 del reglamento de la ley, que dice lo siguiente: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.
2	CONSORCIO ibc	**El postor CONSORCIO ibc ingenieria ha ofertado en su anexo 04, un plazo de ejecución de 480 días calendario, siendo el plazo de ejecución de 210 días calendario
3	CONSORCIO IBC INGENIERIA	***El postor CONSORCIO IBC INGENIERIA en los folios del 27 al 45, presenta el anexo 06 y el desagregado de partidas, que forman parte del precio ofertado; sin embargo, hay divergencia entre el monto ofertado en el anexo 06 (S/ 9,392,861.12) y el monto ofertado en su desagregado de partidas (S/ 8,453,875.01), siendo un error que no es subsanable, tal como lo indica el numeral 60.4. del artículo 60 del reglamento de la ley, que dice lo siguiente: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.
4	CONSORCIO C&M	****El postor CONSORCIO C&M en el folio 046, presenta el anexo 06 y no presenta el desagregado de partidas debidamente firmadas, que forman parte del precio ofertado, tal y cual lo exigen las bases integradas, habiéndolo presentado adjunto a su oferta en archivo Excel, siendo un error que no es subsanable, tal como lo indica el numeral 60.4. del artículo 60 del reglamento de la ley, que dice lo siguiente: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.
5	CONSORCIO UNION	*****El postor CONSORCIO UNION, EL ARCHIVO DE SU OFERTA NO SE VISUALIZA, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL POSTOR.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, según el ANEXO N° 01, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO POSTGRADO	1
2	CONSORCIO EL VERDE	1
3	CONSORCIO FABRI	1
4	CONSORCIO MILENIUM	1
5	T&T ARQUITECTOS SAC	1
6	CONSORCIO KAPITAL	1
7	CONSORCIO ESTRUCTURAL	1
8	CONSORCIO EDIFICA	1

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según ANEXO N° 02 que forma parte de la presente Acta.

9.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS

FORMATO N° 21

**ACTA DE DESCARGA DE PROPUESTAS PARA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS - ECONOMICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	CONSORCIO EL VERDE	<p>En el caso del residente la segunda experiencia que pretende acreditar el postor no es obra similar (folio 66), ya que combina las denominaciones rehabilitación y remodelación, las mismas que no se ajustan a las obras similares.</p> <p>En el caso del residente la cuarta experiencia que pretende acreditar el postor no es obra similar (folio 68), ya que la denominación de la obra establece la construcción de módulos, no siendo estrictamente edificaciones similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Por lo tanto, el residente tiene una experiencia de 1,038 días o 2.84 años, que es menor a 3 años requeridos por las bases integradas.</p>
2	CONSORCIO FABRI	<p>En el caso del residente la primera experiencia y la segunda experiencia que pretende acreditar el postor tienen un traslape desde el 16/08/2016 al 30/08/2016, por lo que no se toman en cuenta tal y como lo establece las base integradas en su página 48: "De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete"</p> <p>En el caso del residente la quinta experiencia y la sexta experiencia que pretende acreditar el postor tienen un traslape desde el 06/08/2012 al 31/08/2012, por lo que no se toman en cuenta tal y como lo establece las base integradas en su página 48: "De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete"</p> <p>En el caso del residente la octava experiencia y la novena experiencia que pretende acreditar el postor tienen un traslape desde el 08/03/2008 al 22/06/2008, por lo que no se toman en cuenta tal y como lo establece las base integradas en su página 48: "De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete"</p> <p>En el caso del residente la décimo segunda experiencia y la décimo tercera experiencia que pretende acreditar el postor tienen un traslape desde el 20/07/1999 al 10/08/1999, por lo que no se toman en cuenta tal y como lo establece las base integradas en su página 48: "De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete"</p> <p>Por lo tanto, el residente tiene una experiencia de 732 días o 2.01 años, que es menor a 3 años requeridos por las bases integradas.</p>
3	CONSORCIO MILENIUM	<p>En el caso del residente de obra la primera experiencia que el postor pretende acreditar, no se enmarca estrictamente dentro de obras similares</p> <p>En el caso del residente de obra la segunda experiencia que el postor pretende acreditar, no se enmarca estrictamente dentro de obras similares</p> <p>En el caso del residente de obra la tercera experiencia que el postor pretende acreditar, no se enmarca estrictamente dentro de obras similares</p> <p>En el caso del residente de obra la cuarta experiencia que el postor pretende acreditar, no se enmarca estrictamente dentro de obras similares</p> <p>Por lo tanto, el residente tiene una experiencia de 864 días o 2.36 años, que es menor a 3 años requeridos por las bases integradas.</p>
4	T&T ARQUITECTOS SAC	<p>En el caso del residente la quinta experiencia y la sexta experiencia que pretende acreditar el postor tienen un traslape desde el 02/12/2014 al 24/07/2015, por lo que no se toman en cuenta tal y como lo establece las base integradas en su página 48: "De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete". Por lo tanto, el residente tiene una experiencia de 910 días o 2.49 años, que es menor a 3 años requeridos por las bases integradas.</p>

FORMATO N° 21

ACTA DE DESCARGA DE PROPUESTAS PARA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS - ECONOMICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

5	CONSORCIO KAPITAL	En el caso del residente la primera experiencia que el postor pretende acreditar, presenta un certificado de trabajo certificando los servicios profesionales como ingeniero civil desde el 10 de junio de 1998 hasta el 30 de julio de 1999, con las funciones de elaboración de presupuestos de obras de edificación y como residente, no siendo específico cuando laboró como residente, por lo que no se toma en consideración esta experiencia. En el caso del residente la tercera experiencia que el postor pretende acreditar, presenta contrato y acta de recepción, siendo que las bases integradas (capítulo 4, literal C.1, página 50) estipulan contrato y su respectiva conformidad, por lo que no se toma en consideración esta experiencia. En el caso del residente la octava experiencia que el postor pretende acreditar, presenta carta de renuncia y copia del cuaderno de obra digital; sin embargo esto no acredita fehacientemente la participación del mencionado profesional, siendo también que el reglamento de la ley establece que el cargo de residente de obra es irrenunciable, por lo que no se toma en cuenta esta experiencia. Por lo tanto, el residente tiene una experiencia de 1027 días o 2.81 años, que es menor a 3 años requeridos por las bases integradas.
6	CONSORCIO ESTRUCTURAL	En el caso del residente de obra, la segunda experiencia que el postor pretende acreditar, que va desde el 12/05/1997 hasta el 31/10/ 1998, esta experiencia es mayor a los 25 años exigidos por las bases integradas (capítulo 4, numeral A.3, página 48), por lo que no se considera esta experiencia. En el caso del residente de obra, la tercera experiencia que el postor pretende acreditar, que va desde el 05/02/1996 hasta el 15/12/ 1996, este experiencia es mayor a los 25 años exigidos por las bases integradas (capítulo 4, numeral A.3, página 48), por lo que no se considera esta experiencia. En el caso del residente de obra, la cuarta experiencia que el postor pretende acreditar, que va desde el 24/01/1995 hasta el 30/09/ 1995, este experiencia es mayor a los 25 años exigidos por las bases integradas (capítulo 4, numeral A.3, página 48), por lo que no se considera esta experiencia. Por lo tanto, el residente tiene una experiencia de 315 días o 0.86 años, que es menor a 3 años requeridos por las bases integradas.
7	CONSORCIO EDIFICA	El postor ha pretendido acreditar el equipamiento estratégico (folio 36 de la oferta presentada), la formación profesional (folio 37 de la oferta presentada) y la experiencia del plantel profesional clave (folio 38 de la oferta presentada), con la presentación de declaraciones juradas, esto contraviene el artículo 5.2 de la ley N° 31728, en la cual se estipula que: "La verificación de los requisitos de calificación se realizará junto con la evaluación de ofertas, aplicando los factores de evaluación solo a aquellos postores cuyas ofertas hayan cumplido con los requisitos de calificación".

10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO POSTGRADO	1

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según ANEXO N° 03 que forma parte de la presente Acta.

12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA Y TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO POSTGRADO
FACTORES		PUNTAJES
A	PRECIO	40 puntos
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	30 puntos
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	25 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	03 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98 puntos

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por ACUERDO UNANIME, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

FORMATO N° 21

ACTA DE DESCARGA DE PROPUESTAS PARA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTAS TÉCNICAS - ECONOMICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

15



LUIS ALBERTO GOMEZ AGURTO
SEGUNDO MIEMBRO



RUBEN DARIO TEJADA TUESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



JULIO ADRIAN TALLA LLANCARI
PRIMER MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

Comité de Selección

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-UNMSM-1 (Ley 31728)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: Instalación de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria - UNMSM" – 1ra Etapa

En la fecha indicada, siendo las 13:00 horas, en las instalaciones de la Oficina General de Infraestructura Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ubicado en la Calle German Amezaga N° 375 - Lima, se reunieron los miembros del Comité de Selección a cargo de la conducción del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 16-2023-UNMSM-1**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA - UNMSM" – 1RA ETAPA**", quienes han sido designados mediante *RESOLUCION RECTORAL N° 0005191-2023-R/UNMSM del 25/04/2023*, con la finalidad de realizar la apertura, admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas por los postores para la contratación referida, realizándose los siguientes eventos:

1. Miembros Participantes y Quórum

Sobre el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	
ARQ. RUBEN DARIO TEJADA TUESTA	Presidente	Titular
LIC. JULIO ADRIAN TALLA LLANCARI	Primer Miembro	Titular
LUIS ALBERTO GOMEZ AGURTO	Segundo Miembro	Titular

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la LEY), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el REGLAMENTO DE LA LEY), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

PRIMERO: PARTICIPANTES

En el presente acto, se declara abierto la sesión y el Comité de Selección procede a verificar en la Plataforma del SEACE y deja constancia que Noventa y un (91) participantes se registraron; pero seis (06) su registro fue no valido en el presente procedimiento de selección y son los siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

Comité de Selección

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2023-06-12 23:19:27.0	Válido
2	10164892366	GONZALEZ SANCHEZ SEGUNDO CESAR	2023-06-14 16:41:57.0	No válido
3	20103349932	LUIS IBAÑEZ CUADRA S.A.	2023-06-08 14:12:54.0	Válido
4	20126533447	CONSTRUCTORA QR S.A.	2023-06-09 13:04:21.0	Válido
5	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	2023-06-07 12:29:22.0	Válido
6	20268387031	CONSTRUCTORA GALLO SEMINARIO S.A.	2023-06-09 18:56:27.0	Válido
7	20355337619	S G A S.R.L.	2023-06-28 17:45:20.0	Válido
8	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2023-06-07 00:09:36.0	Válido
9	20383676411	K & G CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2023-06-08 17:09:49.0	Válido
10	20393271044	NEGOCIACIONES E INVERSIONES ELAAN EIRL	2023-07-04 10:50:54.0	Válido
11	20393695910	ASHLY CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-06-12 20:53:35.0	Válido
12	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2023-06-07 09:27:34.0	Válido
13	20429414921	EDIFICACIONES DAVID S.A.C.	2023-06-09 21:44:56.0	Válido
14	20433056117	T & T ARQUITECTOS S.A.C.	2023-06-09 20:55:15.0	Válido
15	20449469551	INGECOR E.I.R.L.	2023-06-08 20:23:36.0	Válido
16	20453695957	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-06-27 10:35:35.0	Válido
17	20460666008	MMG SOCIEDAD ANONIMA	2023-06-12 21:52:48.0	Válido
18	20486419971	BRYNAJOM S.R.L.	2023-07-05 23:57:18.0	Válido
19	20487049990	EDIFIKA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	2023-06-08 21:22:59.0	Válido
20	20489522242	INVERSIONES MAQ" S.A.C.	2023-07-04 17:24:47.0	Válido
21	20491406063	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL MARIAM S.A.C.	2023-06-09 09:11:33.0	Válido
22	20493606736	MAJORNI CONTRATISTAS Y CONSULTORES SRL	2023-06-14 14:18:29.0	Válido
23	20494338913	DHAMI S.A.C.	2023-07-05 18:27:07.0	Válido
24	20495934498	LAS PALMAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2023-06-15 19:09:37.0	Válido
25	20498249630	CONSTRUCCIONES UNIVERSO S.A.C.	2023-06-08 10:32:06.0	Válido
26	20501557227	NUEVA ERA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	2023-06-15 19:07:28.0	No válido
27	20504494081	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	2023-06-25 20:58:04.0	Válido
28	20504750346	PORTILLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-06-22 18:15:03.0	Válido
29	20506606722	RMJ CONSTRUCTORES S.A.C	2023-06-10 11:56:15.0	Válido
30	20506876789	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SAC	2023-07-01 18:22:06.0	Válido
31	20514430552	AGALOBAS S.A.C.	2023-06-07 09:29:10.0	Válido
32	20514922005	TENDENCIAS CONSTRUCTIVAS S.A.C	2023-07-05 13:30:38.0	Válido



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

Comité de Selección

33	20515013149	CONSTRUCTORA NUÑEZ SAC	2023-06-07 20:29:41.0	Válido
34	20516907615	CORPORACION DOBLE A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-09 16:48:30.0	Válido
35	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	2023-06-07 22:58:41.0	Válido
36	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-07-05 19:06:55.0	Válido
37	20523071042	CONSTRUCTORA COPAO S.A.C.	2023-06-07 10:34:29.0	Válido
38	20523227743	LUIS EDUARDO CONTRATISTA SAC	2023-06-13 19:22:36.0	Válido
39	20527267511	DAKAP EIRL	2023-06-09 17:40:56.0	Válido
40	20528481991	CONSTRUCTORA DAISO EIRL	2023-07-05 23:21:44.0	Válido
41	20529419202	INGENIERIA E INVERSIONES CASAS S.R.L.	2023-06-23 08:56:44.0	Válido
42	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	2023-06-09 11:30:32.0	Válido
43	20531455313	CONSTRUCTORA GUERRERO EIRL	2023-06-11 11:38:57.0	Válido
44	20531746717	MEGA OBRAS Y PROYECTOS S.A.C.	2023-06-19 10:36:53.0	No válido
45	20531746717	MEGA OBRAS Y PROYECTOS S.A.C.	2023-06-19 10:37:31.0	No válido
46	20531746717	MEGA OBRAS Y PROYECTOS S.A.C.	2023-06-27 15:14:39.0	Válido
47	20531897251	JKMB GENERALES S.R.L.	2023-07-05 09:40:08.0	Válido
48	20533607773	AFCAZA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-06-07 16:26:48.0	Válido
49	20535757811	INVERSIONES CUATRO REYNAS E.I.R.L.	2023-06-15 12:27:47.0	No válido
50	20535757811	INVERSIONES CUATRO REYNAS E.I.R.L.	2023-06-15 12:27:34.0	No válido
51	20536781227	SERVICIOS Y CONTRATISTAS GENERALES SORIA E.I.R.L.	2023-07-04 01:20:33.0	Válido
52	20538084761	CONSTRUCTORA ARQUITRABE SAC	2023-06-12 11:29:32.0	Válido
53	20538446263	PADILLA B HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-13 11:42:07.0	Válido
54	20541592777	CORPORACION CIMA S.A.C.	2023-07-04 10:59:01.0	Válido
55	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	2023-06-07 09:17:01.0	Válido
56	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-10 21:32:37.0	Válido
57	20547715170	IBC CONT GRAL E.I.R.L.	2023-06-10 11:22:43.0	Válido
58	20549521551	CONSTRUCTORA CB & J CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-06-07 10:33:28.0	Válido
59	20556808768	GRUPO E Y CM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2023-06-07 18:00:18.0	Válido
60	20557209752	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA S.A.C.	2023-07-05 14:54:33.0	Válido
61	20568114516	INVERSIONES MIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-06-14 06:22:29.0	Válido
62	20568716753	COBADAY S.R.L.	2023-07-04 12:47:01.0	Válido
63	20600167449	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES NAM-C & SG. E.I.R.L.	2023-07-04 09:50:01.0	Válido
64	20600800630	H & B CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-06-09 15:17:53.0	Válido
65	20600827945	GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SAC	2023-06-12 21:43:14.0	Válido
66	20600908546	JARYAA S.R.L.	2023-06-22 17:30:28.0	Válido
67	20600917111	P & P INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAC.	2023-06-13 18:38:44.0	Válido
68	20601161321	ZIGURAT CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ZIGURAT CONSTRUCTORA S.A.C.	2023-06-07 12:22:53.0	Válido



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

Comité de Selección

69	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	2023-06-07 22:14:36.0	Válido
70	20601421586	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	2023-06-12 19:14:31.0	Válido
71	20601462193	WALY Y MAR E.I.R.L.	2023-06-23 22:15:42.0	Válido
72	20601961360	AGUAYMANTO BTL S.A.C.	2023-06-12 20:36:01.0	Válido
73	20602307833	GROUP FABAHI S.A.C.	2023-06-09 11:16:41.0	Válido
74	20602643931	GRUPO INVERSIONISTA BOYER S.R.L.	2023-06-13 15:17:26.0	Válido
75	20602723179	ORDESA A&C S.A.C.	2023-06-15 12:41:13.0	Válido
76	20602937934	COSTA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2023-06-14 11:20:37.0	Válido
77	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-06-29 23:05:24.0	Válido
78	20603370202	BUENOS AIRES SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.	2023-06-07 14:07:02.0	Válido
79	20603616562	PM & OS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EIRL	2023-07-05 13:37:02.0	Válido
80	20604145881	AUGURIS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2023-06-07 12:26:43.0	Válido
81	20604372276	G & R CONSTRUCTION E.I.R.L.	2023-06-09 18:55:12.0	Válido
82	20604519480	FKA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2023-06-26 20:04:15.0	Válido
83	20604977461	CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	2023-06-12 11:29:15.0	Válido
84	20605437061	COSTA INMOBILIARIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2023-06-14 11:14:55.0	Válido
85	20607488003	GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	2023-07-05 23:17:50.0	Válido
86	20607944823	MILENIUM JYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-06-09 18:50:11.0	Válido
87	20608040634	CORPORACION MANZUR S.A.C.	2023-06-08 12:03:46.0	Válido
88	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	2023-07-04 23:41:29.0	Válido
89	20609660504	JIT ESTRUCTURAS S.A.C.	2023-06-12 19:33:52.0	Válido
90	20610175652	LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C.	2023-06-09 23:12:31.0	Válido
91	20610728805	CONSTRUCTORA CRETO S.A.C.	2023-07-05 13:20:20.0	Válido

SEGUNDO: VERIFICACION DE POSTORES

En el presente acto, el Comité de Selección procede a verificar en la Plataforma del SEACE, que postores registraron sus ofertas en forma electrónica, dejando constancia que trece (13) postores registró su oferta; pero solo doce (12) propuestas son descargadas sin problemas, conforme el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

Comité de Selección

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Nomenclatura : **AS-Ley 31728-SM-16-2023-UNMSM-1**

Nro. de convocatoria : **1**

Objeto de contratación : **Obra**

Descripción del objeto : **EJECUCIÓN DE OBRA PARA INSTALACION DE LA UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA - UNMSM - OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA**

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCIÓN DE OBRA PARA INSTALACION DE LA UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA - UNMSM - OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA			
20610728805	CONSORCIO UNION	06/07/2023	08:45:42	Electronico
20103349932	CONSORCIO FABRI	06/07/2023	12:58:54	Electronico
20517623394	CONSORCIO EDIFICA	06/07/2023	15:07:12	Electronico
20453695957	CONSORCIO C & M	06/07/2023	19:39:42	Electronico
20514430552	CONSORCIO POSTGRADO	06/07/2023	19:58:52	Electronico
20523071042	CONSORCIO EL VERDE	06/07/2023	20:21:15	Electronico
20393271044	CONSORCIO CAPITAL	06/07/2023	21:40:27	Electronico
20541592777	CONSORCIO ESTRUCTURAL	06/07/2023	21:53:56	Electronico
20433056117	T & T ARQUITECTOS S.A.C.	06/07/2023	22:03:37	Electronico
20607944823	CONSORCIO MILENIUM	06/07/2023	22:10:37	Electronico
20547715170	Consortio ibc ingenieria	06/07/2023	23:16:29	Electronico
20487049990	EDIFIKA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	06/07/2023	23:55:03	Electronico
20506606722	CONSORCIO IBC INGENERIA	06/07/2023	23:55:26	Electronico



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

Comité de Selección

Nº	RUC	POSTORES	PARTICIPACION	CONSORCIO	OBSERVACION
1	20514430552	AGALOBRAS S.A.C.	95%	CONSORCIO POSTGRADO	
	20514922005	TENDENCIAS CONSTRUCTIVAS S.A.C	5%		
2	20549521551	CONSTRUCTORA CB & J CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	25%	CONSORCIO EL VERDE	
	20523071042	CONSTRUCTORA COPAO S.A.C.	50%		
	20536781227	SERVICIOS Y CONTRATISTAS GENERALES SORIA E.I.R.L.	25%		
3	20103349932	LUIS IBAÑEZ CUADRA S.A.	70%	CONSORCIO FABRI	
	20601595096	ALDRA SERVICIOS SAC	30%		
4	20487049990	EDIFIKA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.		NO APLICA	
5	20607944823	MILENIUM JYA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	40%	CONSORCIO MILENIUM	
	20525491677	CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN PIURA SAC	30%		
	20554477489	JAZT CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	30%		
6	20433056117	T & T ARQUITECTOS S.A.C.		NO APLICA	
7	20547715170	IBC CONT GRAL E.I.R.L.	70%	consorcio ibc ingeniería	
	20600362161	INVERSIONES URMA S.A.C.	30%		
8	20506606722	RMJ CONSTRUCTORES S.A.C	50%	CONSORCIO IBC INGENERIA*	
	20605238468	GRANDES XSTRUCTURAS S.A.C.	50%		
9	20453695957	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.	50%	CONSORCIO C & M	
	20453649840	MACSELL CONTRATISTAS GENERALES SRL	30%		
	20600908546	JARYAA S.R.L.	20%		
10	20393271044	NEGOCIACIONES E INVERSIONES ELAAN EIRL	50%	CONSORCIO CAPITAL	
	20489627770	MATERIALES HERRAMIENTAS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	50%		
11	20541592777	CORPORACION CIMA S.A.C.	60%	CONSORCIO ESTRUCTURAL	
	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	40%		
12	20610728805	CONSTRUCTORA CRETO S.A.C.	10%	CONSORCIO UNION	Presenta error al descargar archivo, el peso del archivo es de 178 Kb y esta así en el SEACE. SE VISUALIZA DOS (2) PAGINAS EN BLANCO EL CONTENIDO - NO ADMITIDA
	20557209752	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA S.A.C.	20%		
	20601953545	AFLE CONSTRUCTORA S.A.C.	20%		
	20506606722	RMJ CONSTRUCTORES S.A.C	10%		
	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	20%		
	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20%		
13	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30%	CONSORCIO EDIFICA	
	20531897251	JKMB GENERALES S.R.L	70%		



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

Comité de Selección

El Comité de Selección, da lectura a los nombres de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2.), del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

ANEXO N° 01: ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.1. Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

	POSTOR	ANEXO 01		ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	RESULTADO	
		DJ	REPRE.							
01	CONSORCIO POSTGRADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	
02	CONSORCIO EL VERDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	
03	CONSORCIO FABRI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	
04	EDIFIKA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EIRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDO*	(1)
05	CONSORCIO MILENIUM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	
06	T&T ARQUITECTOS SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDO	
07	CONSORCIO ibc ingenieria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO**	(2)
08	CONSORCIO IBC INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO***	(3)
09	CONSORCIO C&M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	(4)
10	CONSORCIO KAPITAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	
11	CONSORCIO ESTRUCTURAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	
12	CONSORCIO UNION	EL ARCHIVO DE SU OFERTA NO SE VISUALIZA, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL POSTOR							NO ADMITIDO****	(5)
13	CONSORCIO EDIFICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO	

Las propuestas que se admite pasan a la Calificación, conforme a las bases integradas.



NO SE ADMITEN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

(1)	*El postor EDIFIKA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EIRL en los folios del 309 al 296, presenta el anexo 06 y el desagregado de partidas, que forman parte del precio ofertado; sin embargo, este no está debidamente presentado tal y cual lo exigen las bases integradas, siendo un error que no es subsanable, tal como lo indica el numeral 60.4. del artículo 60 del reglamento de la ley, que dice lo siguiente: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.
(2)	**El postor CONSORCIO ibc ingenieria ha ofertado en su anexo 04, un plazo de ejecución de 480 días calendario, siendo el plazo de ejecución de 210 días calendario
(3)	***El postor CONSORCIO IBC INGENIERIA en los folios del 27 al 45, presenta el anexo 06 y el desagregado de partidas, que forman parte del precio ofertado; sin embargo, hay divergencia entre el monto ofertado en el anexo 06 (S/ 9,392,861.12) y el monto ofertado en su desagregado de partidas (S/ 8,453,875.01), siendo un error que no es subsanable, tal como lo indica el numeral 60.4. del artículo 60 del reglamento de la ley, que dice lo siguiente: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.
(4)	****El postor CONSORCIO C&M en el folio 046, presenta el anexo 06 y no presenta el desagregado de partidas debidamente firmadas, que forman parte del precio ofertado, tal y cual lo exigen las bases integradas, habiéndolo presentado adjunto a su oferta en archivo Excel, siendo un error que no es subsanable, tal como lo indica el numeral 60.4. del artículo 60 del reglamento de la ley, que dice lo siguiente: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.
(5)	*****El postor CONSORCIO UNION , EL ARCHIVO DE SU OFERTA NO SE VISUALIZA, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL POSTOR.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

Comité de Selección

ANEXO N° 02: CALIFICACION DE OFERTAS (CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS): SE procede a verificar los documentos para acreditar los requisitos de calificación:

N°	POSTOR	EQUIP. ESTRAT.	PERSONAL CLAVE		RESULTADO
			FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	
01	CONSORCIO POSTGRADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA (1)
02	CONSORCIO EL VERDE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO (2)
03	CONSORCIO FABRI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO (3)
04	CONSORCIO MILENIUM	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO (4)
05	T&T ARQUITECTOS SAC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO (5)
06	CONSORCIO KAPITAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO (6)
07	CONSORCIO ESTRUCTURAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO (7)
08	CONSORCIO EDIFICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO (8)

CALIFICACION DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS (DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS):

(1)	<p>En el caso del residente de obra la primera experiencia que pretende acreditar el postor no es obra similar, ya que combina las denominaciones ampliación y remodelación, las mismas que no se ajustan estrictamente a las obras similares</p> <p>Por lo tanto, el residente tiene una experiencia de 1,626 días o 4.45 años, que es mayor a 3 años requeridos por las bases integradas.</p>
(2)	<p>En el caso del residente la segunda experiencia que pretende acreditar el postor no es obra similar (folio 66), ya que combina las denominaciones rehabilitación y remodelación, las mismas que no se ajustan a las obras similares</p> <p>En el caso del residente la cuarta experiencia que pretende acreditar el postor no es obra similar (folio 68), ya que la denominación de la obra establece la construcción de módulos, no siendo estrictamente edificaciones similares al objeto de la convocatoria</p> <p>Por lo tanto, el residente tiene una experiencia de 1,038 días o 2.84 años, que es menor a 3 años requeridos por las bases integradas.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

Comité de Selección

(3)	<p>En el caso del residente la primera experiencia y la segunda experiencia que pretende acreditar el postor tienen un traslape desde el 16/08/2016 al 30/08/2016, por lo que no se toman en cuenta tal y como lo establece las base integradas en su página 48: "De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete"</p>
	<p>En el caso del residente la quinta experiencia y la sexta experiencia que pretende acreditar el postor tienen un traslape desde el 06/08/2012 al 31/08/2012, por lo que no se toman en cuenta tal y como lo establece las base integradas en su página 48: "De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete"</p>
	<p>En el caso del residente la octava experiencia y la novena experiencia que pretende acreditar el postor tienen un traslape desde el 08/03/2008 al 22/06/2008, por lo que no se toman en cuenta tal y como lo establece las base integradas en su página 48: "De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete"</p>
	<p>En el caso del residente la décimo segunda experiencia y la décimo tercera experiencia que pretende acreditar el postor tienen un traslape desde el 20/07/1999 al 10/08/1999, por lo que no se toman en cuenta tal y como lo establece las base integradas en su página 48: "De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete"</p>
	<p>Por lo tanto, el residente tiene una experiencia de 732 días o 2.01 años, que es menor a 3 años requeridos por las bases integradas.</p>
(4)	<p>En el caso del residente de obra la primera experiencia que el postor pretende acreditar, no se enmarca estrictamente dentro de obras similares</p>
	<p>En el caso del residente de obra la segunda experiencia que el postor pretende acreditar, no se enmarca estrictamente dentro de obras similares</p>
	<p>En el caso del residente de obra la tercera experiencia que el postor pretende acreditar, no se enmarca estrictamente dentro de obras similares</p>
	<p>En el caso del residente de obra la cuarta experiencia que el postor pretende acreditar, no se enmarca estrictamente dentro de obras similares</p>
	<p>Por lo tanto, el residente tiene una experiencia de 864 días o 2.36 años, que es menor a 3 años requeridos por las bases integradas.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

Comité de Selección

(5)	<p>En el caso del residente la quinta experiencia y la sexta experiencia que pretende acreditar el postor tienen un traslape desde el 02/12/2014 al 24/07/2015, por lo que no se toman en cuenta tal y como lo establece las bases integradas en su página 48: "De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse periodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por paquete"</p>
	<p>Por lo tanto, el residente tiene una experiencia de 910 días o 2.49 años, que es menor a 3 años requeridos por las bases integradas.</p>
(6)	<p>En el caso del residente la primera experiencia que el postor pretende acreditar, presenta un certificado de trabajo certificando los servicios profesionales como ingeniero civil desde el 10 de junio de 1998 hasta el 30 de julio de 1999, con las funciones de elaboración de presupuestos de obras de edificación y como residente, no siendo específico cuando laboró como residente, por lo que no se toma en consideración esta experiencia</p>
	<p>En el caso del residente la tercera experiencia que el postor pretende acreditar, presenta contrato y acta de recepción, siendo que las bases integradas (capítulo 4, literal C.1, página 50) estipulan contrato y su respectiva conformidad, por lo que no se toma en consideración esta experiencia.</p>
	<p>En el caso del residente la octava experiencia que el postor pretende acreditar, presenta carta de renuncia y copia del cuaderno de obra digital; sin embargo esto no acredita fehacientemente la participación del mencionado profesional, siendo también que el reglamento de la ley establece que el cargo de residente de obra es irrenunciable, por lo que no se toma en cuenta esta experiencia.</p>
	<p>Por lo tanto, el residente tiene una experiencia de 1027 días o 2.81 años, que es menor a 3 años requeridos por las bases integradas.</p>
(7)	<p>En el caso del residente de obra, la segunda experiencia que el postor pretende acreditar, que va desde el 12/05/1997 hasta el 31/10/ 1998, esta experiencia es mayor a los 25 años exigidos por las bases integradas (capítulo 4, numeral A.3, página 48), por lo que no se considera esta experiencia.</p>
	<p>En el caso del residente de obra, la tercera experiencia que el postor pretende acreditar, que va desde el 05/02/1996 hasta el 15/12/ 1996, esta experiencia es mayor a los 25 años exigidos por las bases integradas (capítulo 4, numeral A.3, página 48), por lo que no se considera esta experiencia.</p>
	<p>En el caso del residente de obra, la cuarta experiencia que el postor pretende acreditar, que va desde el 24/01/1995 hasta el 30/09/ 1995, esta experiencia es mayor a los 25 años exigidos por las bases integradas (capítulo 4, numeral A.3, página 48), por lo que no se considera esta experiencia.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

Comité de Selección

	<p>Por lo tanto, el residente tiene una experiencia de 315 días o 0.86 años, que es menor a 3 años requeridos por las bases integradas.</p>
(8)	<p>El postor ha pretendido acreditar el equipamiento estratégico (folio 36 de la oferta presentada), la formación profesional (folio 37 de la oferta presentada) y la experiencia del plantel profesional clave (folio 38 de la oferta presentada), con la presentación de declaraciones juradas, esto contraviene el artículo 5.2 de la ley N° 31728, en la cual se estipula que: "La verificación de los requisitos de calificación se realizará junto con la evaluación de ofertas, aplicando los factores de evaluación solo a aquellos postores cuyas ofertas hayan cumplido con los requisitos de calificación"</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

Comité de Selección

ANEXO N° 03: DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

POSTORES		OFERTA ECONOMICA	A.FACTOR PRECIO	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
N°	POSTORES		PRECIO		C.1 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
			$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O}$						
			40 PUNTOS		30 PUNTOS				
1	CONSORCIO POSTGRADO	S/ 8,453,575.01	40 puntos	30 puntos	25 puntos	03 puntos	0.0 puntos	98.00 puntos	1°

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio